



RESOLUCION R-Nº 0686-2017

**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 12 JUN 2017

Expte. Nº 55/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Abog. Raquel M. DE LA CUESTA, Directora de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la cobertura de un (1) cargo vacante categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo, para la citada Dirección.

QUE se agregan la Misión y las Funciones del cargo, y las condiciones generales y particulares para brindar mayor agilidad a dicha cobertura.

Por ello y atento a lo estipulado en Artículo 3º de la Resolución CS Nº 171/11,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS, quienes deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco de la Resolución CS Nº 171/11.

ARTICULO 2º.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

- ◆ Publicación: Desde el 13 a 19 de junio de 2017 -cinco (5) días hábiles-.
- ◆ Inscripciones: Desde el 21 al 27 de junio de 2017 -cinco (5) días hábiles-, en MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECTORADO, en el horario de 9:00 a 12:30 horas.
- Los interesados deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco del artículo 3º de la Resolución CS Nº 171/11.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que dicha convocatoria para el cargo es para el personal de planta permanente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con las siguientes Condiciones Generales y Particulares:

- PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE RECTORADO, FACULTADES, SEDES, INSTITUTOS. LOS MISMOS DEBERÁN TENER UN (1) AÑO DE ANTIGUEDAD.
- ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS (excluyente) o SUPERIOR.
- EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES DEL CARGO.
- CONOCIMIENTOS SÓLIDOS DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SUMARIOS.
- EXPERIENCIA EN EL ÁREA
- EXCELENTE MANEJO DE PC.



## Universidad Nacional de Salta

### Rectorado

Expte. N° 55/17

- EXCELENTE REDACCIÓN Y MANEJO DEL LENGUAJE JURÍDICO.
- MUY BUENA DISPOSICIÓN PARA EL TRATO Y TRABAJO EN EQUIPO.
- ABSOLUTA DISCRECIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.
- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, de acuerdo a las necesidades de la UNIVERSIDAD.

#### TEMARIO GENERAL

- Estatuto de la Universidad
- Ley de Educación Superior
- Ley Nacional de procedimientos Administrativos y su Reglamento.
- Ley Marco del Empleo Público.
- Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Jurisprudencia de la Procuración del Tesoro de la Nación
- Normativas de la SIGEN y de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la Misión y las Funciones del cargo son las siguientes:

MISIÓN: Colaborar con la sustanciación de la investigación administrativa que se le encomienda.

#### FUNCIONES:

- Atender los trámites relacionados con la sustanciación de sumarios y/o informaciones sumarias.
- Realización de cédulas, oficios, notas.
- Atender la mesa de entradas del Servicio.
- Mantener actualizado el archivo de jurisprudencia, relativos al derecho disciplinario administrativo.
- Mantener el archivo de notas que ingresan y egresan del Servicio.
- Labrar pedidos de informes, notas y toda actuación de despacho que le encomiende el instructor sumariante.
- Efectuar trámites de expedientes judiciales relacionados con los juicios ante la Justicia Federal en la Sede de los Juzgados y por Internet.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dése la más amplia difusión. Cumplido siga a MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0686-2017